

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 203

1.-Asistencia.- A veintiún días del mes de agosto de 2007, tiene lugar la duocentésima tercera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa (S) Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)- Procesos de selección de primer nivel jerárquico: Hace presente que a la sesión del día de hoy asistirá la señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart, quien efectuará precisiones al perfil del cargo de Tesorero General de la República, considerando que la ampliación de la convocatoria a dicho proceso implicó la contratación de nuevos servicios de *head hunting*, siendo necesario precisar los principales énfasis del referido perfil a fin de potenciar los resultados de la búsqueda.

En otro ámbito, indica que se ha producido la vacancia del cargo de Director del Instituto de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, cargo de primer nivel adscrito al Sistema.

2.2.)- Antecedentes recabados por la señora Presidenta respecto de diversas situaciones que concitaron interés del Consejo: Señala que consultó con el Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, don Fernando Rouliez, respecto a las razones por las cuales se desvinculó al Director Regional de la V región de Valparaíso, seleccionado por medio del Sistema, quien explicó que se debió a su participación en irregularidades, acreditadas por medio del correspondiente sumario administrativo.

Indica que consultó con la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señora Mariana Schkolnick las razones por las cuales declaró desierto el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector Administrativo del servicio a su cargo, las que expone al Consejo.

Hace presente que doña Carmen Fernández, Directora de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, informó sobre el rechazo de Contraloría al nombramiento efectuado en el cargo de Jefe de Protección Civil de la ONEMI, debido a que el nombrado tenía un contrato vigente con su anterior empleador, pese a haber firmado una declaración jurada respecto al cumplimiento de condiciones de desempeño del cargo, entre las que se cuenta la dedicación exclusiva al ejercicio del cargo de Alta Dirección Pública.

Finalmente, indica que no ha sido posible comunicarse con el Gabinete del señor Ministro de Justicia, don Carlos Maldonado, a efecto de inquirir sobre la tardanza en la determinación de los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a cargos de la Superintendencia de Quiebras y del Servicio Médico Legal.

2.3.)- Invitación señor Ministro de Defensa: Señala que se contactó con el Ministro de Defensa, señor José Goñi, quien manifestó su imposibilidad para asistir el día martes próximo y señaló que será representado en dicha ocasión por la señora Subsecretaria de Carabineros, doña Javiera Blanco Suárez.

2.4.)- Proceso de selección Directores Regionales de Chiledeportes: Informa que las nóminas fueron entregadas al Subsecretario de Deportes, señor Jaime Pizarro, con la sola excepción de las correspondientes a las regiones III y IX, en que se produjo la declaración de desierto de los respectivos procesos. Añade que, junto con entregar las nóminas, lo instó a entrevistar a todos los nominados, destacando la importancia de ese acto para completar adecuadamente el proceso de selección de los segundos niveles de Chiledeportes.

2.5.)- Correspondencia: Indica que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.5.1.)- Nombramiento. Oficio ordinario N° 2214, de 16 de agosto de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual informa la designación de don Claudio Fernández Molina en el cargo de Director Hospital San Camilo de San Felipe.

Oficio ordinario N° 2184, de 14 de agosto de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olguín Álvarez, por medio del cual informa la designación del Francisco Perigallo Carrasco, en el cargo de Director Hospital del Salvador.

Resolución N° 0112, de 25 de junio de 2007, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, a través de la cual informa la designación de la Dra. Claudia Mantelli Franulic en el cargo de Directora del Hospital de San Fernando.

2.5.2.)- Concurso declarado desierto. Reservado N° 3, de 10 de agosto de 2007, de la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadística, INE, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual informa que ha declarado desierto el cargo de Subdirector(a) Administrativo del servicio a su cargo.

2.5.3.)- Porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública. Oficio ordinario N° 757, de 13 de agosto de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa que ha asignado un 33% y un 36% de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado, respectivamente, a los cargos de Director(a) Regional I Región y VII Región del Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

Oficio ordinario N° 766, de 16 de agosto de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa que ha otorgado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% asociado al cargo de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN.

2.6.)- Seguimiento de proyectos de ley vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública: Hace entrega de la actualización de la minuta, elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo, relativa al estado de tramitación legislativa de diversos proyectos de ley vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública.

En cumplimiento del acuerdo N° 1172, adoptado en sesión ordinaria N° 202, de 14 de agosto pasado, la Secretaría Técnica informa que el Ejecutivo tuvo la intención de formular una indicación al proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 1, de Economía, de 2004, referido al Tribunal de Defensa de Libre Competencia (Boletín N° 4234-03),

destinada a otorgar al Consejo de Alta Dirección Pública potestad para pronunciarse respecto del cese de funciones del Fiscal Nacional Económico, sin que ello se concretara debido al desacuerdo expresado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, fundado en que tales funciones no serían consistentes con las propias del Consejo y, finalmente, con la naturaleza y alcance del Sistema de Alta Dirección Pública.

2.7.)- Cuadro de cargos provistos con ex ocupantes: Hace entrega del listado de cargos que han sido provistos con ex ocupantes y de los cuadros que dan cuenta de la relación existente entre el número de ex – ocupantes del cargo que postulan al mismo y los que son finalmente nombrados.

Se acuerda, por unanimidad, incluir en lo sucesivo el presente cuadro en el Informe Estadístico Mensual del Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1180**

2.8.)- Desvinculaciones del Altos Directivos nombrados a través del Sistema: Indica que se ha integrado entre los indicadores del Sistema de Alta la cantidad de Altos Directivos Públicos que han sido desvinculados.

Ante una consulta respecto al alcance del concepto de “desvinculación” la Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, precisa que el término alude al cese de funciones, sin distinciones respecto de la causa del mismo.

En atención a lo señalado, se solicita que se distinga entre las desvinculaciones atendiendo a las causas de la misma, según que obedezca al término del período del respectivo Alto Directivo o a término anticipado de sus funciones. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N°1181**

En relación con el punto, la señora Presidenta indica que el señor Director de la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, UAF, don Víctor Ossa, ha debido desvincular recientemente a un Alto Directivo por término de su período y, al efecto, sugirió que se considere una revisión del plazo de tres meses de anticipación que la ley impone al Jefe de Servicio para informar al Alto Directivo que no se prorrogará su período y que se procederá a su desvinculación, dadas las dificultades que implica que se mantenga en el cargo por tres meses, sabiendo que no continuará en su ejercicio.

La Consejera señora Costa hace presente que el plazo de aviso previo es para permitir que el Alto Directivo pueda buscar un nuevo trabajo.

La señora Presidenta coincide pero agrega que la situación es incómoda para el buen funcionamiento del servicio y que la solución debería equilibrarse por medio de indemnizaciones que sirvan el mismo propósito y eviten este tipo de situaciones.

2.9.)- Cronogramas de entrevistas y actividades del Consejo: Hace entrega del cronograma de entrevistas y actividades del Consejo de Alta Dirección Pública.

La Consejera señora Costa sugiere que en las entrevistas de los procesos de selección destinados a proveer cargos de Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre, los candidatos sean convocados con suficiente antelación, habida cuenta de que el día viernes 14 se inaugura un largo feriado de fiestas patrias que puede dificultar su concurrencia.

En atención al planteamiento anterior, se acuerda, por unanimidad, modificar la fecha de las referidas entrevistas, anticipándolas para los días 12 y 13 de septiembre, con la

posibilidad de destinar la mañana del día 11 de septiembre para este propósito, en atención al elevado volumen de entrevistas que se prevé realizar. **Acuerdo N° 1182**

La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, sugiere reservar todos los jueves y viernes para entrevistas, desde septiembre en adelante, ante la Consejera señora Costa solicita que, si las entrevistas se pueden circunscribir a un único día, se prefiera los días viernes.

2.10.)- Comité Triministerial: En cumplimiento del acuerdo N° 1170, adoptado en sesión ordinaria N° 202, de 14 de agosto pasado, la señora Presidenta recoge las sugerencias formuladas por el Consejo en relación con inquietudes que puedan ser canalizadas hacia el Comité Triministerial, pronto a reunirse, y en el cual participan los señores Ministros de Hacienda, Trabajo y Secretaría General de la Presidencia.

La Consejera señora Costa indica que el tema de remuneraciones del sector salud es especialmente relevante y preocupante, por lo que debería ser planteado por la señora Presidenta en esta instancia.

La Consejera señora Brahm sugiere proponer la desagregación del proyecto de ley destinado a perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública y avanzar con una ley corta de la Alta Dirección Pública que recoja los cambios destinados a mejorar aspectos procedimentales del Sistema, sin hacerse cargo los otros aspectos que aborda la referida iniciativa legislativa, a saber: ampliar la cobertura del Sistema de Alta Dirección Pública y reformular la estructura y organización del Consejo de Alta Dirección Pública.

En atención al planteamiento anterior, se acuerda, por unanimidad, encomendar a la Secretaría Técnica del Consejo la elaboración de una propuesta de proyecto de ley corta que perfeccione el Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1183**

La misma señora Consejera indica que, además, debería abordarse el hecho que se ha podido apreciar que diversos proyectos de ley proponen hacer aplicable el Sistema de Alta Dirección Pública en forma parcial o en los que se recurre a la intervención del Consejo de Alta Dirección Pública sin hacer igualmente aplicables las normas y estándares del citado Sistema, lo que no contribuye a su consolidación sino que, por el contrario, conspira contra la misma.

La Consejera señora Costa advierte que es bueno que se considere el Sistema y su institucionalidad, pero indica que debería propenderse en esta instancia -de la que participa en Ministro Secretario de la Presidencia-, a incluir al Consejo en la etapa de elaboración de iniciativas legislativas que involucren al Sistema de Alta Dirección Pública, de modo que este cuerpo colegiado pueda contribuir a que dichos proyectos guarden la debida consistencia con los objetivos y naturaleza propios del Sistema.

Tras coincidir con el punto anterior, el Consejero señor Blanco sugiere añadir a la propuesta de ley corta, una norma que imponga a la autoridad encargada del nombramiento la obligación de entrevistar a todos los candidatos que integran la nómina sometida a su consideración.

2.11.)- Entrega de informes de Profesionales Expertos: Hace entrega de informes evacuados por Profesionales Expertos y recaídos en los siguientes procesos de selección de segundo nivel jerárquico: Jefe(a) Departamento de Auditoría Interna y Jefe(a) Departamento Gestión de Personas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; Director(a) Hospital del Salvador, Director(a) Instituto Nacional del Tórax, Subdirector(a) Médico Hospital del Salvador y Subdirector(a) Médico correspondientes al Servicio de Salud Metropolitano Oriente; Director(a) Hospital

Regional Antofagasta del Servicio de Salud Antofagasta; Director(a) Hospital El Pino del Servicio de Salud Metropolitano Sur; Director Regional XI Región y Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Estadísticas, INE; Jefe(a) División Clientes y Jefe(a) División Tecnologías de Chilecompra, y Directores Regionales de Chiledeportes.

La Consejera señora Costa hace presente que los comentarios del Profesional Experto constituyen los antecedentes más relevantes para que el Consejo se forme una opinión respecto del desarrollo de procesos de selección de segundo nivel, por lo que solicita que se inste a los Profesionales Expertos a consignar sus opiniones, ya que en algunos informes las mismas no son incluidas.

La Consejera señora Brahm indica que el citado informe debería ser preparado íntegramente por el Profesional Experto, pues es su responsabilidad. Añade que su experiencia ha sido que los mismos son preparados por los profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública.

2.12.)- Profesional Experta señora Vivian Villagrán: Indica que la Profesional Experta señora Vivien Villagrán ha sido nombrada en un cargo del Ministerio de Obras Públicas, por lo que señala que, siguiendo la política del Consejo en la materia, correspondería no entregarle procesos de selección del mismo Ministerio en el cual se desempeña. Se conviene en adoptar una decisión sobre el particular en la próxima sesión.

3.- Acta y revisión de acuerdos pendientes.- Se somete a la consideración del Consejo el acta de la sesión ordinaria N° 202, de 14 de agosto del presente, acordándose su aprobación por unanimidad, sin observaciones. **Acuerdo N° 1184**

4.- Precisiones al perfil del cargo de Tesorero(a) General de la República.- Con este objeto asiste la señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart, quien es acompañada por su asesora, señora Tamara Agnic.

La señora Subsecretaria inicia su intervención señalando que desea plantear una reflexión en cuanto a que el trabajo de búsqueda no debería ser tan difícil, para lo cual se hace necesario que se desarrolle una relación más estrecha entre las empresas consultoras y el cliente final que es la autoridad política. Añade que el desafío es lograr que las empresas consultoras en selección de recursos humanos puedan desempeñarse adecuadamente en un ámbito que hasta ahora les ha sido ajeno y que es la búsqueda de ejecutivos para el sector público. Al efecto, sugiere realizar evento con empresas consultoras e introducir las al sector público con charlas, visitas y con la provisión de una comprensión de la realidad del sector público nacional.

En relación con el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Tesorero General de la República indica que la búsqueda ha seguido derroteros equivocados, considerando las personas que han sido objeto de invitación a postular por parte del *head hunter*. Agrega que la selección no debería ser tan compleja considerando que el cargo tienen una buena renta, al menos desde la perspectiva del sector público; que se trata de una institución sólida y no afecta a crisis, y con una cierta exposición pública que puede ser interesante para algunos candidatos.

Ante los comentarios efectuados por integrantes del Consejo respecto a la dificultad impuesta por la complejidad del perfil de selección, la señora Subsecretaria indica que si bien coincide en que el perfil es difícil, considera que no se está efectuando una búsqueda adecuada ni se está desplegando en los lugares pertinentes. Para mejorar los parámetros de búsqueda sugiere convocar al actual ocupante del cargo, señor Gianni Lambertini.

Frente a la consulta de la señora Subsecretaria respecto del tipo de postulantes que hasta ahora ha aportado el *head hunting*, la Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, explica que el primer *head hunter*, encargado del proceso de búsqueda previo a la ampliación de la convocatoria, aportó 8 candidatos, de los cuales 3 son potenciales. Añade que los resultados de la postulación abierta son pobres.

La Consejera señora Costa hace presente que la alternativa a la ampliación del plazo de convocatoria era cerrar, declarar desierto y abrir un nuevo proceso de selección con un perfil más amplio, considerando que dicho elemento pudo constituir un obstáculo a la postulación debido a que pide conocimientos y habilidades en diversos ámbitos, tales como las políticas públicas, que no están necesariamente enfocados en la función que directamente ejecuta el Tesorero General de la República.

La señora Presidenta indica que el tema se discutió y se optó por ampliar la convocatoria, con la expectativa que un nuevo proceso de *head hunting* pudiera aportar postulantes adecuados.

En relación con el planteamiento de la señora Subsecretaria, la Consejera señora Costa señala que la política del Consejo ha sido evitar el contacto entre la autoridad política y las empresas de selección, propendiendo a que esta relación se produzca con la intermediación del Consejo, de modo de garantizar el cumplimiento de las normas, principios y valores que rigen e inspiran el Sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, agrega que una posibilidad sería establecer una instancia para chequear si la empresa consultora percibió correctamente los requerimientos y énfasis definidos por la autoridad, representada por el Subsecretario del ramo. Añade que en dicha reunión se puede conocer la metodología que utilizará el *head hunter*, además de saber si está enfocando su búsqueda correctamente o no.

La señora Subsecretaria declara poseer amplia experiencia en el ámbito de reclutamiento y selección e indica que efectuará una propuesta al Consejo respecto de cómo recoger información, abordando metodología e instrumentos que permitan conocer la sensibilidad del *head hunter* en relación con el perfil deseado.

La Consejera señora Costa hace presente que otro inconveniente que se presenta es que, en el ámbito del Sistema, el *head hunter* no puede ir presentando candidatos y cambiándolos si éstos no satisfacen los requerimientos del cliente, como consecuencia de la interpretación de Contraloría respecto a que la puerta al proceso de postulación se abre y cierra para todos los candidatos en el mismo momento.

Ingresa don Sergio Búrquez, Gerente General de la empresa consultora Percade, encargada del proceso de *head hunting* a partir de la ampliación de la convocatoria.

La señora Presidenta indica que la idea era que hubiese asistido también la empresa consultora Seminarium, lo que no fue posible, ya que fue la encargada del *head hunting* durante la convocatoria original y, en todo el proceso de selección, es la encargada de evaluación.

Se analiza la situación en conjunto con la empresa consultora y se precisan los énfasis del perfil, destacándose que se busca un buen gestor.

La señora Presidenta hace presente que la reflexión para el Consejo debería ser sobre el tipo de información que analiza con ocasión de los procesos de selección de primer

nivel versus lo que ocurre en los Comités de Selección respecto de los de segundo. Agrega que su sensación es que el Consejo ha sido demasiado restrictivo e indica que la posibilidad de contrastar con la autoridad la comprensión sobre lo que se busca a lo largo del proceso aportaría a la obtención de mejores resultados.

La Consejera señora Costa coincide con la Consejera señora Brahm respecto a que el problema en este proceso de selección es que el perfil recogió los requerimientos de la señora Subsecretaria, con un resultado demasiado restrictivo que se tradujo en baja postulación y resultados inciertos.

La misma señora Consejera añade que las empresas consultoras deberían, en la primera reunión en que el Subsecretario presenta el perfil, señalar cual será su estrategia de búsqueda, lo que implica que puedan iniciar su trabajo con antelación, analizar la institución de que se trate y sus implicancias, de modo de poder aportar con mayores perspectivas en dicha oportunidad.

El Consejero señor Blanco manifiesta su desacuerdo con convocar al actual ocupante del cargo debido a que podría percibirse como una señal equívoca.

En otro orden de ideas, señala que el perfil tiene una riqueza mayor que la que aparentemente se rescata del mismo. Indica que no queda claro si se revisa la totalidad del perfil o si sólo se enfoca la búsqueda, de forma rutinaria, en los requisitos legales y las deseabilidades, sin recoger la información que para la búsqueda aporta el resto del perfil y, particularmente, el contexto del cargo.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, invitar a la empresa Seminarium a la próxima sesión de Consejo a fin de traspassarle los énfasis del perfil y facilitar un mejor resultado en la evaluación de candidatos, próxima a iniciarse en el marco del proceso de selección del cargo de Tesorero General de la República. **Acuerdo N° 1185**

5.- Encuentros del Consejo con Profesionales Expertos: Se recibe a los Profesionales Expertos señoras Isabel Undurraga y Leontina Paiva y señor Martín Costabal, en el marco del acuerdo N° 1118, adoptado en sesión ordinaria N° 195, de 19 de junio de 2007, en virtud del cual se convino en que el Consejo se reuniría con grupos pequeños de Profesionales Expertos para conocer sus inquietudes e intercambiar puntos de vista sobre su participación como representantes de este cuerpo colegiado ante los Comités de Selección.

La señora Presidenta agradece la presencia de los Profesionales Expertos y manifiesta que el interés del Consejo es mantener una relación cercana y fluida con sus representantes en los Comités de Selección, de manera de contar con información respecto del trabajo realizado y conocer sus opiniones, sugerencias e inquietudes.

La Profesional Experta señora Leontina Paiva señala que, junto con los Profesionales Expertos señora Isabel Undurraga y señor Gonzalo Terminel, acaban de concluir los informes del proceso de Chiledeportes. Indica que fue un proceso especial tanto desde la cantidad de postulantes: trescientos candidatos evaluados por la consultora y más de setenta entrevistados por el Comité de Selección, que se dividió en tres a fin de trabajar en forma paralela. Añade que

Indica que la declaración de desierto, en el caso de las regiones tercera y novena, obedeció a que no hubo suficientes postulantes y a que la Contraloría señaló que era preferible no repetir candidatos en las ternas.

Responde una consulta de la Consejera señora Costa respecto a la nota de la empresa, señalando que se la evaluó con un 4,8 y explica que la baja nota obedeció a que los informes no eran de calidad pareja: en algunos casos eran muy buenos y coincidían con lo que el Comité pudo apreciar de los candidatos y en otros, que siempre provenían de un mismo profesional, la discrepancia era flagrante. Explica que han atribuido esta situación a que, por tratarse de un concurso tan masivo, se contrató a gente que no pertenece a la empresa y que trabaja *free lance*. Añade que, además, un candidato que comentó que había viajado a Santiago pese a que la consultora le había ofrecido entrevistarle por teléfono, lo que le pareció delicado.

En relación con la actuación de Comités de Selección paralelos, ante una nueva inquietud de la Consejera señora Costa, la señora Paiva indicó que se efectuaban reuniones en las que se contrastaban criterios, los que eran muy similares, por lo que no hubo mayores problemas.

Ante una consulta de la Consejera señora Brahm respecto a las condiciones de las instalaciones de las consultoras en regiones, la señora Paiva señaló que eran adecuadas.

Por su parte, la Profesional Experta señora Isabel Undurraga coincide en que no eran parejo el nivel de los informes de la consultora y añade que quedaba en evidencia que se trataba de psicólogos con poca experiencia, los que se enfocan en un único tema, sin lograr hacer una evaluación global.

Indica que recurrir a una única empresa, en casos con un alto volumen de postulantes, no asegura la homogeneidad de criterios, por lo que sugiere recurrir a distintas empresas. Precisa que cuando se realiza un proceso tan grande la idea de asignar el proceso a una sola consultora no es la mejor, por las razones antes señaladas.

La señora Presidenta indica que la Dirección Nacional del Servicio Civil efectuará una reunión con la empresa consultora a fin de retroalimentar y recoger observaciones que pueden ser elementos corregibles en pos de la mayor prolijidad de los procesos.

La señora Undurraga continúa señalando que las empresas que abordan trabajos masivos entregan la interpretación de los dos primeros factores de los atributos: visión estratégica y capacidad gerencial, a personas que no manejan los conceptos involucrados, lo que se traducía en una evaluación incompleta y fundada en argumentos errados en base a los cuales se calificó.

Sin perjuicio de lo anterior, la señora Paiva indica que se ha mejorada ostensiblemente en la calidad de trabajo de las consultoras y destaca que los informes son cada vez más consistentes con el perfil.

La señora Presidenta indica que el estudio sobre perfil de competencias encomendado a Fundación Chile, dejó de manifiesto lo positivo que sería ahondar en la definición de los atributos en términos de competencias, determinando cuáles sean las que se tienen que observar.

La señora Undurraga hace presente que el Gerente de la Consultora entiende perfectamente lo que dice la señora Presidenta, pero no así el entrevistador.

La Consejera señora Costa señala que puede ser que de una orientación muy psicológica en los informes se ha transitado hacia un énfasis más gerencial y puede que ese giro no sea comprendido por todos los involucrados.

La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza indica que, en la práctica, deben existir dos entrevistas que recogen las dos miradas, y añade que sería muy útil que en cada consultora se trabajara el tema de las entrevistas por competencia a fin de conocer cuáles son las preguntas que realizan para indagar sobre la visión estratégica y mediante qué herramientas evalúan la habilidad gerencial.

El Profesional Experto señor Martín Costabal señala que le tocó trabajar en diversos procesos de selección de Directores Regionales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas, JUNAEB, compartiendo el tema en la región Metropolitana con la Consejera señora Brahm. Añade que quedó muy conforme con el proceso, destacando la calidad de los profesionales de la Dirección Nacional del Servicio Civil que participaron del mismo.

Señala, como comentario de fondo, que el 80% de los cargos tienen perfiles compatibles, por lo que sería bueno que las empresas realicen una entrevista única y más potente, generando una base de datos de buenos candidatos que pueda ser gestionada en cada proceso de selección, sin perjuicio de la postulación abierta a los interesados.

Como otro comentario de fondo señala que muchas veces, como consecuencia de lo masivo de los procesos de selección, se incurre en conductas mecánicas y evaluaciones poco cualitativas, que pueden ser causa de que queden en el camino buenos candidatos.

La señora Paiva, ante la perspectiva de una nota curricular, señala que se debe considerar, en la mayoría de los casos, que el poseer magíster y postgrado no es sustantivo, siendo mucho más relevante la trayectoria laboral, que puede ser pesquisada por medio del currículum.

Sobre el punto, la Consejera señora Costa acota que toda vez que las remuneraciones del sector público son limitadas, en la búsqueda se apunta a gente con potencial más que a profesionales con una gran trayectoria.

La señora Presidenta destaca la importancia de realizar una buena gestión de candidatos y recuerda que se ha propuesto el tema al Consejo en varias oportunidades sin haber obtenido hasta ahora resultados positivos. Finalmente, agradece a los Profesionales Expertos su dedicación y trabajo arduo, así como su presencia en este encuentro con el Consejo.

6.- Declaración de desierto del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector Administrativo de INE: La señora Presidenta explica que, en atención a que la autoridad encargada del nombramiento rechazó la nómina y procedió a declarar desierto el referido proceso de selección, se remitió al Consejo copia del Informe de la Profesional Experta encargada del mismo, señora María Parada, el que convino en invitarla a esta sesión.

La señora Parada indica que la declaración de desierto le causó gran sorpresa dado que se trataba de una muy buena nómina, fruto de un trabajo armónico y fluido del Comité de Selección y de los profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública. Añade que el representante del Jefe de Servicio era la persona que suplía al titular en el cargo en cuestión, al que no postuló, por lo que lo conocía muy bien, lo que se reflejó en el tipo de preguntas que dirigió a los candidatos entrevistados.

La Consejera señora Costa consulta por que se elaboró una quina, contraviniendo las instrucciones del Consejo de privilegiar las ternas, en circunstancias que los tres mejor

evaluados estaban distantes en su puntuación de quienes ocupaban los lugares cuarto y quinto.

En relación con el punto, la señora Parada explica que ello fue a instancias de la señora representante del servicio, doña Cora Cortés, quien indicó que la voluntad de la Directora del servicio era efectuar un nombramiento netamente técnico, razón por la cual solicitó que se le presentara un número mayor de opciones, concretamente una quina.

El Consejero señor Blanco consulta si en el Comité hubo algún debate en torno a los atributos del cargo y sus énfasis expresados en los ponderadores asociados a los mismos, dada la incoherencia entre éstos y los desafíos del cargo, conforme los detalla el perfil de selección, ante lo cual la señora Parada expresa que se califica con nota cada atributo y que no se presentó discusión en relación con el punto.

Considerando los antecedentes aportados por la Profesional Experta señora María Parada, se acuerda, por unanimidad, invitar a la señora Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señora Mariana Schkolnick a una próxima sesión de este cuerpo colegiado, a fin de conocer los motivos que la impulsaron a declarar desierto este proceso de selección. **Acuerdo N° 1186**

La señora Presidenta indica que debe iniciarse un nuevo proceso de selección, por lo que sería necesario nombrar un nuevo Profesional Experto, considerando que la política del Consejo ha sido que no se repitan los mismos en relación con cargos de un mismo Ministerio.

La Consejera señora Costa señala que lo razonable es que siga la misma Profesional Experta, dado que es un concurso relativo al mismo cargo y precisa que la política a la que se refiere la señora Presidenta tiende a evitar que un mismo Profesional Experto participe en procesos de selección del mismo Ministerio a fin de evitar que tras la especialización se generen posibles capturas y se obste al buen desarrollo del Sistema.

El Consejero señor Blanco inquiere la razón por la cual se opta por rotar a los Profesionales Expertos y no privilegiar la especialización y el *know how* obtenido en procesos de selección anteriores.

Al respecto las Consejeras señoras Costa y Brahm coinciden en que se trata de evitar la captura del Profesional Experto por parte de las autoridades del servicio y, además, impedir que las mismas tres personas que integran el Comité de Selección sean las encargadas de participar en la selección de todos o la mayoría de los Altos Directivos de un mismo sector.

La señora Presidenta indica que ella ha sido de la opinión contraria, fundada en que es un despropósito desaprovechar la *expertise* alcanzada por algunos Profesionales Expertos, que han invertido tiempo y dedicación en conocer a cabalidad un determinado Ministerio y su entorno relevante.

Tras debatir el tema, se acuerda, por unanimidad, reevaluar el criterio en cuestión en una próxima sesión. **Acuerdo N° 1187**

En otro orden de ideas y a sugerencia del Consejero señor Blanco, se acuerda, por unanimidad, que en caso de procesos de selección declarados desiertos por la autoridad, se convoque al Jefe de Servicio como regla general. **Acuerdo N° 1188**

7.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.- La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades evacuado por la Subdirección de Alta Dirección Pública.

Informa que el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director Nacional de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, cierra su convocatoria el próximo 27 de agosto, habiéndose recibido un total de 53 postulantes, cifra discreta tratándose de un perfil especialmente complejo, por lo cual recaba el parecer del Consejo respecto de ampliar la convocatoria por 15 días más. Así se acuerda, por unanimidad.

Acuerdo N° 1189

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, invitar a la señora Ministra de Minería, señora Karen Poniachick a la próxima sesión que celebre este Consejo a fin de precisar los énfasis del perfil y señalar directrices a la empresa consultora encargada de proveer los servicios de búsqueda y selección en el proceso de selección en cuestión.

Acuerdo N° 1190

8.- Convenio Marco.- La Presidenta, señora Pérez, hace presente que se han publicado en el portal de Chilecompra, con fecha 17 de agosto, las bases de licitación del Convenio Marco de Servicios de Búsqueda y Selección de Altos Directivos Públicos. Añade que la siguiente etapa considera el envío de cartas de aviso de este hecho a las empresas, a las que además se les invita a una reunión informativa sobre la materia, a realizarse el próximo 29 de agosto, invitación que se hace extensiva a los integrantes del Consejo.

La señora Carolina Barraza explica que Chilecompra ha señalado que debería considerarse un plazo de aproximadamente un mes para evaluar las postulaciones y añade que, contando con dicho trámite, el proceso se ajusta a los plazos disponibles para concretar el Convenio Marco.

Considerando que la evaluación de la oferta técnica se realiza por una Comisión Evaluadora Experta, integrada por 3 representantes del Consejo de Alta Dirección Pública y 2 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se procede a definir a los representantes del Consejo en dicha instancia. Al efecto, se acuerda, por unanimidad que integren este Comité la Consejera señora Costa y los Consejeros señores Mario Waissbluth y Rafael Blanco. **Acuerdo N° 1191**

8.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Director(a) Hospital Carlos Van Buren, correspondiente al Servicio de Salud de Valparaíso y Director(a) Hospital Rancagua, perteneciente al Servicio de Salud de O'Higgins. **Acuerdo N° 1192**

9.-Documentos entregados.- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 203.
2. Oficio ordinario N° 2214, de 16 de agosto de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Sr. Claudio Fernández Molina como Director del Hospital San Camilo.
3. Oficio ordinario N° 2184, de 14 de agosto de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olgún Álvarez, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Dr. Francisco Perigallo Carrasco como Director del Hospital del Salvador.

4. Resolución N° 0112, de 25 de junio de 2007, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual informa respecto al nombramiento de la Dra. Claudia Mantelli Franulic como Directora del Hospital de San Fernando.
5. Oficio reservado N° 3, de 10 de agosto de 2007, de la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadística, INE, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual informa que se ha declarado desierto el cargo de Subdirector(a) Administrativo del INE.
6. Oficio ordinario N° 757, de 13 de agosto de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa que se ha decidido otorgar porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 33% y 36% asociados respectivamente a los cargos de Director(a) Regional I Región y Director Regional VII Región del Instituto Nacional de Estadísticas INE.
7. Minuta: estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 21 de agosto de 2007.
8. Distribución de cargos de I Nivel e Indicadores del Sistema de Alta Dirección Pública, avances hasta el 31 de julio de 2007, documento elaborado por la Subdirección de ADP.
9. Acta N° 202, con su respectivo resumen de acuerdos.
10. Acuerdos Pendientes al 20 de agosto de 2007.
11. Informes de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en los siguientes procesos de selección: Jefe(a) Departamento de Auditoría Interna y Jefe(a) Departamento Gestión de Personas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; Director(a) Hospital del Salvador, Director(a) Instituto Nacional del Tórax, Subdirector(a) Médico Hospital del Salvador y Subdirector(a) Médico correspondientes al Servicio de Salud Metropolitano Oriente; Director(a) Hospital Regional Antofagasta del Servicio de Salud Antofagasta, Director(a) Hospital El Pino del Servicio de Salud Metropolitano Sur; Director Regional XI Región y Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Estadísticas, INE; Jefe(a) División Clientes y Jefe(a) División Tecnologías de Chilecompra y Directores Regionales de Chiledeportes.
12. Informe Representante del Consejo de Alta Dirección Pública en el proceso de reclutamiento y selección para proveer el cargo de Subdirector(a) Administrativo del Instituto Nacional de estadísticas, INE.
13. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
14. Prensa del 14 al 20 de agosto de 2007.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
